

256280

256280



PATENTE DE INVENCION

por V E I N T E años

a favor de D. Francisco Fafian Miguez

de nacionalidad española

residente en Santa María del Temple.- El Burgo -CAMBRE- (LA
CORUÑA)

por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS PERSIANAS ENROLLABLES"

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Patente de invención, concierne como su enunciado indica, unos perfeccionamientos introducidos en las persianas enrollables, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Este tipo de persianas, presenta sobre las demás conocidas de su especie, las siguientes ventajas:

Sencillez constructiva, de aplicación, reparación y en-



retenimiento, economía higiénica, indeformable, elegante, resistente y duradera.

Esencialmente estos perfeccionamientos, se contraen en disponer en forma convencional los siguientes elementos:

- 5.- a.- Carcasa de contención.
- b.- Rodillo de enrollamiento y despliegue.
- c.- Ruedas acanaladas de elevación y descenso de la persiana.
- d.- Cables de tiro.
- 10.- e.- La propia persiana.

La carcasa citada, esta constituida por un cobertura envolvente, de forma, material y dimensiones convenientes, en cuyo interior se aloja el rodillo y los mecanismos de tiro y que presenta medios adecuados para su fijación en el hueco que se coloque.

- 15.- Esta carcasa presenta una sección longitudinal abierta, para permitir su control, engrase y reposición de elementos en caso de averias, de fácil acceso.

- 20.- Los laterales van cerrados por planchas adecuadas, las que al propio tiempo actuan de soporte de los ejes de giro del rodillo.

- 25.- Dicho rodillo, constituido por una pieza cilíndrica conveniente, dotada de ejes coaxiales para su fijación en los laterales de la carcasa, esta acondicionada para contener con caracter permanente el borde superior de la cortina de que se trate, realizándose esta sujeción por clavazón o similar.

- 30.- Sobre un extremo del citado rodillo de enrollamiento, van montadas unas poleas acanaladas, gemelas y sincrónicas en su efecto que representan el medio de enrollamiento en sus gargantas correspondientes de los cordones de tiro, para verifi-



car la elevación o descenso de la cortina propiamente dicha.

Los cables de tiro estan constituidos dobles y se arro-
llan en diferente carrete, siendo uno de ellos el que estable-
ce la bajada o despliegue de la cortina y el otro la eleva-
ción.

5.-

Los cables, pueden ser en número de dos o uno solo, cu-
yas ramas se adaptan a la polea correspondiente, siendo ello
indiferente y no alterando la esencialidad de la invención.

La cortina o stor, es de una sola lámina o pieza doble
montada en superposición si así se desease.

10.-

En la fase de enrollamiento sobre el rodillo correspon-
diente queda totalmente oculta en el interior de la estructu-
ra.

Este sistema podrá fabricarse en cualquier clase de mate-
rial adecuado y en las dimensiones más apropiadas.

15.-

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención,
se hace constar expresamente que cualquier modificación de de-
talle que se introduzca en la misma, se considerara incluida
dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifi-
que esencialmente su finalidad característica.

20.-

NOTA

Por último, se declaran de novedad y propia invención,
las siguientes:

REIVINDICACIONES

25.-

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en las persianas
enrollables, caracterizados esencialmente porque se dispone
de una carcasa superior, de forma, material y dimensiones
convenientes, que comporta medios de fijación en el hueco de
que se trate, presentando dicha estructura, una sección abier-
ta longitudinalmente para su reparación y engrase y dos zonas

30.-



laterales de cobertura y apoyo de los ejes coaxiales del cilindro montado solidariamente.

5.- 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en las persianas enrollables, caracterizado esencialmente porque se acondiciona un rodillo susceptible de enrollamiento de la cortina propiamente dicha, y el que se apoya por ejes laterales sobre las bandas de cobertura de la citada carcasa, con facultad de giro en uno u otro sentido.

10.- 3ª.- Perfeccionamientos introducidos en las persianas enrollables, caracterizados esencialmente porque se montan en un extremo del citado rodillo, dos ruedas acanaladas, gemelas entre sí que determinan el medio de arrollamiento y desenrollamiento del cordón o cordones de tiro y arrastre, en función altera e independiente, mandados estos dispositivos de giro desde el exterior y que establecen la elevación o descenso de la citada cortina, según sea su fase funcional, presentando el extremo inferior de la cortina, unido con carácter permanente un contrapeso adecuado, para asegurar la posición correcta de la lámina de ocultamiento.

15.- 20.- 4ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS PERSIANAS ENROLLABLES.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria que consta de CUATRO hojas escritas por una sola de sus caras y a dos espacios.

25.- Madrid, 4 de Marzo de 1.960

30.-